

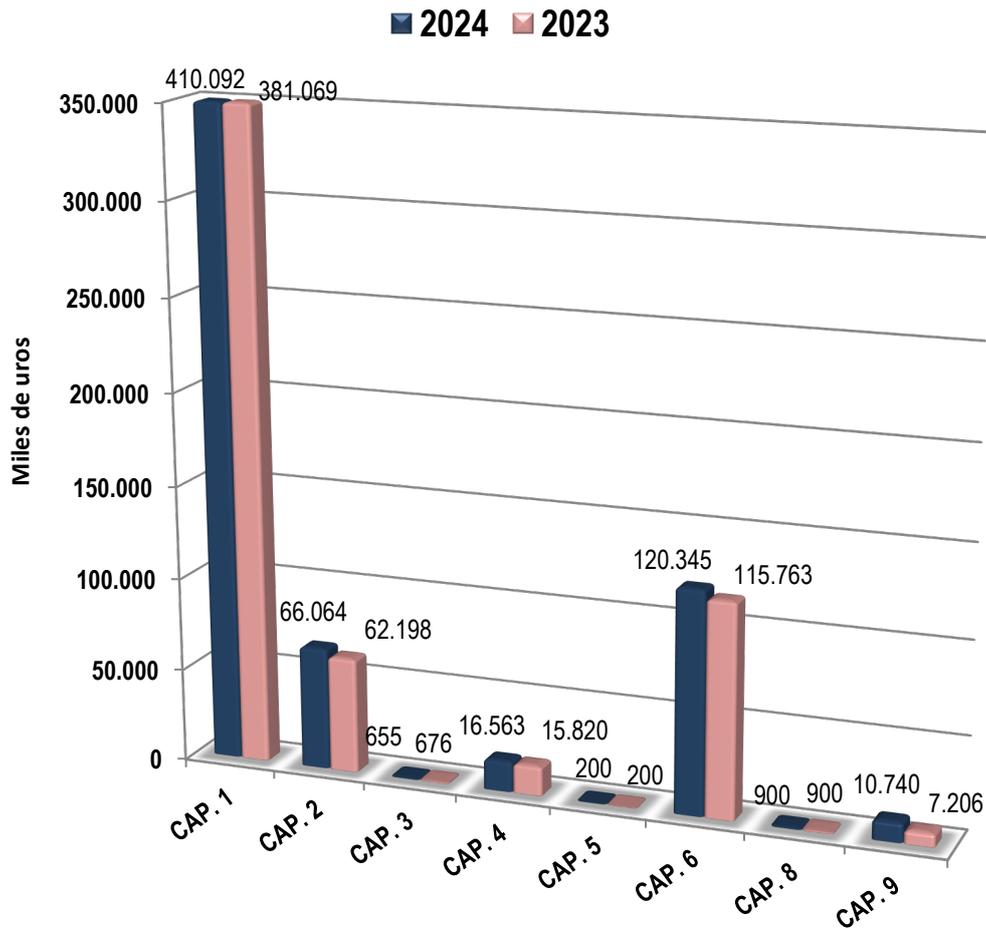
**5. DETALLE EXPLICATIVO.
Presupuesto de Gastos.**



GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2024	2023	Diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL	410.092.176	381.068.977	29.023.199	7,62
12	Funcionarios docentes	142.751.974	132.556.846	10.195.128	7,69
12	PTGAS funcionario	51.744.446	49.539.325	2.205.121	4,45
13	Laborales docentes	56.519.996	51.860.303	4.659.693	8,99
13	PTGAS laboral	50.999.409	47.545.409	3.454.000	7,26
14	Otro Personal	874.943	912.410	-37.467	-4,11
15	Incentivos al rendimiento docente	32.851.649	31.054.596	1.797.053	5,79
15	Incentivos al rendimiento PTGAS	3.378.843	3.064.036	314.807	10,27
160	Cuotas sociales	66.300.284	59.865.420	6.434.864	10,75
162	Gastos sociales del personal	4.670.632	4.670.631	1	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	66.063.642	62.197.866	3.865.776	6,22
20	Arrendamientos y cánones	607.545	535.367	72.178	13,48
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	8.230.904	8.011.723	219.181	2,74
22	Material, suministros y otros	54.990.548	52.042.789	2.947.759	5,66
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.234.645	1.607.987	626.658	38,97
3	GASTOS FINANCIEROS	654.672	676.305	-21.633	-3,20
310	Intereses	22.172	43.805	-21.633	-49,38
342	Intereses de demora	632.500	632.500	0	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.563.447	15.820.469	742.978	4,70
410	A organismos autónomos estatales	816.100	800.000	16.100	2,01
445	A consorcios	3.494.416	3.437.000	57.416	1,67
470	A empresas privadas	12.038	0	12.038	---
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.347.666	664.901	682.765	102,69
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	10.165.137	9.974.225	190.912	1,91
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	402.090	402.207	-117	-0,03
485	A otras instituciones sin fines de lucro	326.000	542.136	-216.136	-39,87
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS	200.000	200.000	0	0,00
500	Fondo de contingencia	200.000	200.000	0	0,00
6	INVERSIONES REALES	120.345.077	115.762.602	4.582.475	3,96
60	Inversión nueva en bienes materiales	26.972.600	21.917.451	5.055.149	23,06
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal	25.531.058	20.584.283	4.946.775	24,03
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	1.625.895	1.264.214	361.681	28,61
648	Centro de Formación Permanente	3.885.250	4.287.500	-402.250	-9,38
649	Gastos en investigación y desarrollo	50.632.356	56.726.809	-6.094.453	-10,74
66	Inversión de reposición	11.697.918	10.982.345	715.573	6,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000	900.000	0	0,00
831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	900.000	900.000	0	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.739.621	7.206.162	3.533.459	49,03
911	A largo plazo de entes del sector público	10.739.621	7.206.162	3.533.459	49,03
TOTAL GASTOS		625.558.635	583.832.381	41.726.254	7,15



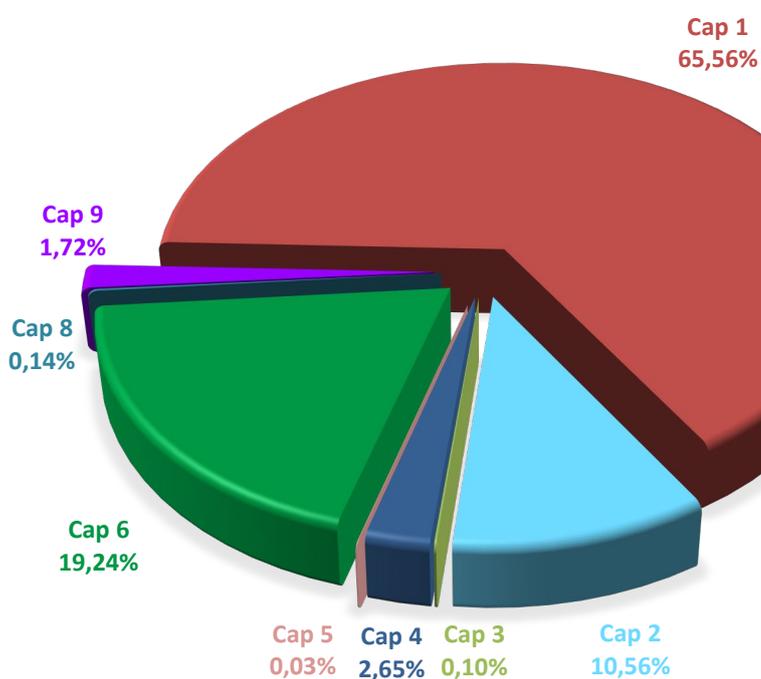
COMPARATIVA GASTOS 2024-2023



	CAP. 1	CAP. 2	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 5	CAP. 6	CAP. 8	CAP. 9
■ 2024	410.092.176	66.063.642	654.672	16.563.447	200.000	120.345.077	900.000	10.739.621
■ 2023	381.068.977	62.197.866	676.305	15.820.469	200.000	115.762.602	900.000	7.206.162



PRESUPUESTO DE GASTO 2024

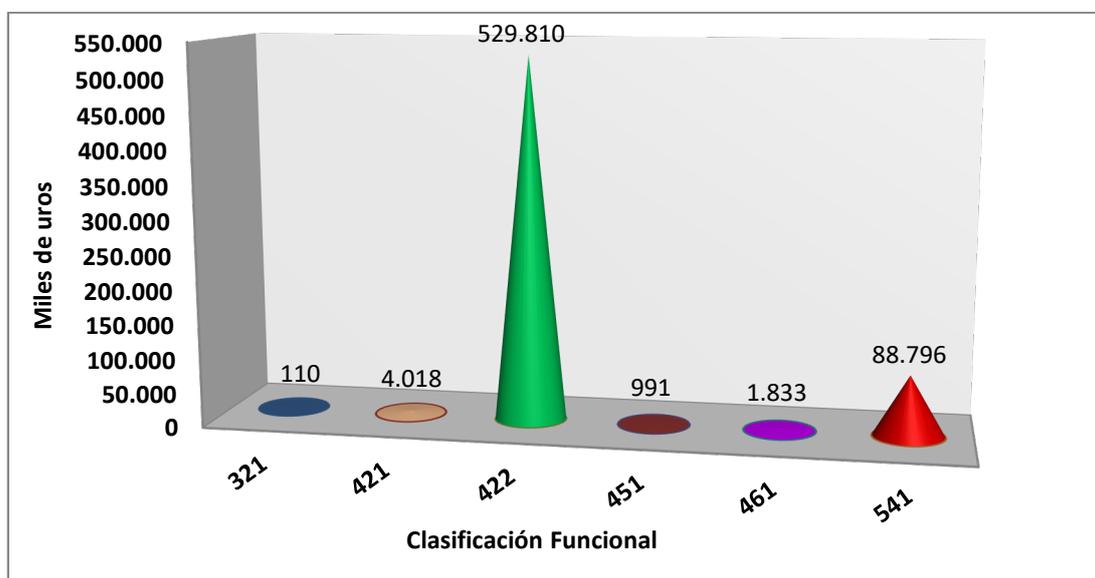


Capítulos		Importe	%
1	Gastos de personal	410.092.176	65,56 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	66.063.642	10,56 %
3	Gastos financieros	654.672	0,10 %
4	Transferencias corrientes	16.563.447	2,65 %
5	Fondo de contingencia y otros fondos	200.000	0,03 %
6	Inversiones reales	120.345.077	19,24 %
8	Activos financieros	900.000	0,14 %
9	Pasivos financieros	10.739.621	1,72 %
Total		625.558.635	100,00 %



GASTOS POR FUNCIONALES 2024

321 - Consejo Social
 421 - Enseñanzas Universitarias no regladas
 422 - Enseñanzas Universitarias regladas
 451 - Cultura
 461 - Deportes
 541 - Investigación Universitaria



	321	421	422	451	461	541
Operaciones Corrientes						
Capítulo 1	0	0	410.092.176	0	0	0
Capítulo 2	76.000	125.200	63.520.775	881.477	1.460.190	0
Capítulo 3	0	0	147.401	0	0	0
Capítulo 4	32.000	0	16.239.486	68.379	223.582	0
Capítulo 5	0	0	200.000	0	0	0
Operaciones de Capital						
Capítulo 6	2.000	3.892.750	38.470.318	41.500	149.200	77.789.309
Capítulo 8	0	0	900.000	0	0	0
Capítulo 9	0	0	239.986	0	0	10.499.635
Total	110.000	4.017.950	529.810.142	991.356	1.832.972	88.796.215



OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1 al 4 los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>1</u>	<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>410.092.176,00</u>
------------------------	-----------------	----------------------------------	------------------------------

Se aplican a este capítulo los gastos de personal por los siguientes conceptos:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.

- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.

ARTÍCULO	12	FUNCIONARIOS	194.496.420,76
-----------------	-----------	---------------------	-----------------------

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

<u>Concepto</u>	<u>120</u>	<u>Retribuciones básicas</u>	<u>85.059.499,49</u>
------------------------	-------------------	-------------------------------------	-----------------------------

Comprende:

- Sueldo.
- Trienios.
- Pagas extraordinarias.

Subconcepto	120.00	PDI	51.564.926,32
-------------	--------	-----	---------------

Subconcepto	120.01	PTGAS	17.351.645,52
-------------	--------	-------	---------------

Subconcepto	120.02	Profesorado plazas vinculadas	44.734,15
-------------	--------	-------------------------------	-----------

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.

Subconcepto	120.05	Trienios Personal	16.098.193,50
-------------	--------	-------------------	---------------

Se recogen los trienios del personal funcionario.

Partida	120.05.01	Trienios Personal PDI	13.313.245,32
Partida	120.05.02	Trienios Personal PTGAS	2.784.948,18

<u>Concepto</u>	<u>121</u>	<u>Retribuciones Complementarias</u>	<u>109.436.921,27</u>
------------------------	-------------------	---	------------------------------

Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.

Subconcepto	121.00	Complemento de destino PDI	29.166.136,71
-------------	--------	----------------------------	---------------

Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.

Partida	121.00.01	Complemento de destino PDI	28.588.320,69
---------	-----------	----------------------------	---------------

Partida	121.00.02	Complemento de destino profesorado en Plazas Vinculadas	577.816,02
---------	-----------	---	------------

Subconcepto	121.01	Complemento de destino PTGAS	10.488.531,43
-------------	--------	------------------------------	---------------

Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.

Subconcepto	121.02	Complemento específico PDI	47.801.244,43
-------------	--------	----------------------------	---------------

Partida	121.02.01	General del PDI	21.275.547,38
---------	-----------	-----------------	---------------

Partida	121.02.02	Desempeño de cargos académicos	2.961.339,69
---------	-----------	--------------------------------	--------------

Partida	121.02.03	Por méritos docentes	21.961.383,87
---------	-----------	----------------------	---------------

Partida	121.02.04	Prof. plazas vinculadas	1.602.973,49
---------	-----------	-------------------------	--------------

Subconcepto	121.03	Complemento específico PTGAS	13.225.831,13
-------------	--------	------------------------------	---------------

Complemento atribuido al puesto de trabajo

Subconcepto	121.04	Otros complementos del PDI	861.687,35
-------------	--------	----------------------------	------------

Subconcepto	121.05	Otros complementos del PTGAS	7.552.121,70
-------------	--------	------------------------------	--------------

Subconcepto	121.06	Complementos personales y transitorios	341.368,52
-------------	--------	--	------------

ARTÍCULO	13	LABORALES	107.519.404,08
-----------------	-----------	------------------	-----------------------

Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.

<u>Concepto</u>	<u>130</u>	<u>Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo</u>	<u>45.129.191,30</u>
------------------------	-------------------	---	-----------------------------

Retribuciones básicas tanto del PDI como del PTGAS.

Subconcepto	130.00	Retribuciones básicas PDI	18.621.369,34
-------------	--------	---------------------------	---------------

Subconcepto	130.01	Retribuciones básicas PTGAS	26.507.821,96
<u>Concepto</u>	<u>131</u>	<u>Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo</u>	<u>38.029.087,17</u>
		Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior. No se incluirán en este concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".	
Subconcepto	131.00	Otras retribuciones PDI	16.808.435,00
Partida	131.00.00	Méritos docentes PDI Laboral Fijo	3.794.517,55
Partida	131.00.01	Otras retribuciones PDI Laboral Fijo	13.013.917,45
Subconcepto	131.01	Otras retribuciones PTGAS Laboral Fijo	21.220.652,17
		Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.	
<u>Concepto</u>	<u>134</u>	<u>Laboral Eventual</u>	<u>24.361.125,61</u>
		Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.	
Subconcepto	134.00	Retribuciones básicas	12.809.509,60
Partida	134.00.01	PDI	12.414.246,22
Partida	134.00.02	PTGAS	395.263,38
Subconcepto	134.01	Otras retribuciones	11.551.616,01
Partida	134.01.01	PDI	8.675.944,97
Partida	134.01.02	PTGAS	2.875.671,04
ARTÍCULO	14	OTRO PERSONAL	874.943,10
		Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.	
<u>Concepto</u>	<u>148</u>	<u>Retribuciones Profesores Eméritos</u>	<u>874.943,10</u>
ARTÍCULO	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	36.230.492,41
		Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya	

cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluye en el artículo 13.

<u>Concepto</u>	<u>150</u>	<u>Productividad</u>	<u>36.051.695,58</u>
		Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.	
Subconcepto	150.00	Productividad por méritos investigadores	13.006.524,60
Partida	150.00.00	Productividad por méritos investigadores PDI Funcionario	12.217.986,24
Partida	150.00.01	Productividad por méritos investigadores PDI Laboral Fijo	788.538,36
Subconcepto	150.01	Complementos autonómicos	19.131.341,23
Subconcepto	150.02	Productividad plazas vinculadas	1.502.321,67
Subconcepto	150.03	Productividad del PTGAS	2.411.508,08

<u>Concepto</u>	<u>151</u>	<u>Gratificaciones</u>	<u>178.796,83</u>
		Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.	
Subconcepto	151.01	PTGAS	178.796,83

ARTÍCULO	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	70.970.915,65
		Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.	

<u>Concepto</u>	<u>160</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>66.300.283,56</u>
		Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.	
Subconcepto	160.00	Seguridad Social	66.300.283,56

<u>Concepto</u>	<u>162</u>	<u>Prestaciones y gastos sociales del personal</u>	<u>4.670.632,09</u>
Subconcepto	162.05	Acción Social automática	4.670.632,09
		Gastos correspondientes al Plan de Acción Social que establezca la Universidad.	
		Ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.	

<u>CAPÍTULO</u>	<u>2</u>	<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>	<u>66.063.642,00</u>
		<p>Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.</p> <p>Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Ser bienes fungibles. b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año. c) No ser susceptibles de inclusión en inventario. d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos. <p>Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.</p>	
<u>ARTÍCULO</u>	<u>20</u>	<u>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</u>	<u>607.545,00</u>
<u>Concepto</u>	<u>200</u>	<u>Arrendamiento de terrenos y bienes naturales</u>	
<u>Concepto</u>	<u>202</u>	<u>Arrendamiento de edificios y otras construcciones</u>	
<u>Concepto</u>	<u>203</u>	<u>Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	
Subconcepto	203.00	Maquinaria	
Subconcepto	203.01	Instalaciones	
Subconcepto	203.02	Utillaje	
<u>Concepto</u>	<u>204</u>	<u>Arrendamiento de elementos de transporte</u>	
<u>Concepto</u>	<u>205</u>	<u>Arrendamiento de mobiliario y enseres</u>	
<u>Concepto</u>	<u>206</u>	<u>Arrendamiento de sistemas para procesos de información</u>	
<u>Concepto</u>	<u>208</u>	<u>Arrendamiento de otro inmovilizado material</u>	
<u>Concepto</u>	<u>209</u>	<u>Cánones</u>	
<u>ARTÍCULO</u>	<u>21</u>	<u>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</u>	<u>8.230.904,00</u>
		<p>Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados. • Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera. 	

- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.

- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6.

Concepto **210** **Infraestructura y bienes de uso general**

Gastos derivados de actuaciones de mantenimiento o conservación en bienes de uso general.

Concepto **212** **Edificios y otras construcciones**

Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios para la enseñanza, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas, ...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.

Concepto **213** **Maquinaria, instalaciones y utillaje**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.

Subconcepto 213.00 Maquinaria

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto 213.01 Instalaciones

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.

Subconcepto 213.02 Utillaje

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.

Concepto **214** **Elementos de transporte**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.

Incluye gastos ocasionados por la reparación e inspección de vehículos, lavado de coches, etc.

Concepto **215** **Mobiliario y enseres**

Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.

Concepto **216** **Sistemas para procesos de información**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.

Concepto **219** **Otro inmovilizado material**

Aquellos otros que no se hayan incluido en los conceptos anteriores.

ARTÍCULO **22** **MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS** **54.990.548,00**

Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.

Concepto **220** **Material de oficina**

Subconcepto 220.00 Material de oficina ordinario no inventariable

- Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.
- Confección de tarjetas de identificación.
- Repuestos y accesorios de máquinas de oficina.
- Tóner de fotocopiadora.
- Fotocopias.
- Efectos timbrados.
- Personalización y gastos de expedición de títulos.
- Impresos de matrícula.
- Impresos, en general.

Subconcepto 220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones

- Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de éstos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6.
- Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales.
- Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).

Subconcepto	220.02	Material informático no inventariable
		Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.
Subconcepto	220.03	Préstamos interbibliotecarios
		Gastos ocasionados como consecuencia de los servicios correspondientes a préstamos interbibliotecarios.
Subconcepto	220.04	Fotocopias
		Se incluyen en este elemento los costes originados por las fotocopias efectuadas en máquinas que ni son propias ni arrendadas sino pertenecientes a la modalidad denominada "servicio" y que consiste, a grandes rasgos, en pagar a la empresa propietaria de las fotocopiadoras una cantidad determinada en contrato por fotocopia efectuada.
Subconcepto	220.05	Materiales de reprografía e imprenta
		Recoge los consumos de productos tales como tinta, papel, etc., con destino a los servicios de imprenta y fotocopiadoras ya sean éstas propias o arrendadas.
Subconcepto	220.99	Otro material
<u>Concepto</u>	<u>221</u>	<u>Suministros</u>
		Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.
Subconcepto	221.00	Energía eléctrica
Subconcepto	221.01	Agua
Subconcepto	221.02	Gas
Subconcepto	221.03	Combustible
Subconcepto	221.04	Vestuario
		Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal, reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.
Subconcepto	221.05	Productos alimenticios
		<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general. • Gastos de alimentación de animales.
Subconcepto	221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario

		<ul style="list-style-type: none">• Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria.• Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.
Subconcepto	221.07	Material docente <ul style="list-style-type: none">• Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc.• Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.
Partida	221.07.00	Material docente
Partida	221.07.01	Material e instrumental de laboratorio y experimentación
Partida	221.07.02	Adquisición de gases para laboratorios
Subconcepto	221.08	Material deportivo y cultural <p>Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.</p>
Subconcepto	221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones <p>Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.</p>
Subconcepto	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte <ul style="list-style-type: none">• Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: "Puentes óptico-acústicos para vehículos", linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados.• Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc.• Material de ferretería, herramientas y pintura.• Entretenimiento de monturas y bastes.
Subconcepto	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones <ul style="list-style-type: none">• Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleimpresos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía.• Repuestos de equipos de iluminación.• Repuestos optrónicos.• Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radioteléfonos.• Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.

Subconcepto	221.99	Otros suministros
		<ul style="list-style-type: none"> • Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples. • Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación. • Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.

Concepto **222** **Comunicaciones**

Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto	222.00	Telefónicas
		Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio
Subconcepto	222.01	Postales
		Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.
Subconcepto	222.04	Informáticas
Subconcepto	222.05	Comunicación de voz y datos
Subconcepto	222.99	Otras
		Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto **223** **Transportes**

Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.

Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.

Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.

Concepto **224** **Primas de seguros**

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente u otros a favor del personal que se incluirán en el Capítulo 1.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Subconcepto	224.00	Edificios y otras construcciones
Subconcepto	224.01	Seguros de elementos de transporte
Subconcepto	224.02	Seguros de mobiliarios y enseres
Subconcepto	224.09	Otros riesgos

Concepto **225** **Tributos**

Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.

Subconcepto	225.00	Estatales
Subconcepto	225.01	Locales
Subconcepto	225.02	Autonómicos

Concepto **226** **Gastos diversos**

Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.

Subconcepto	226.01	Atenciones protocolarias y representativas
-------------	--------	--

Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.

Subconcepto	226.02	Información, divulgación y publicidad
-------------	--------	---------------------------------------

Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión.

Se incluyen este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.

Subconcepto	226.03	Jurídicos y contenciosos
-------------	--------	--------------------------

Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad.

Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto	226.04	Formación y perfeccionamiento del personal
-------------	--------	--

Gastos de todo tipo derivados de actividades conducentes a la capacitación profesional del personal, excepto los que deban imputarse al subconcepto 162.01.

Subconcepto	226.06	<p>Reuniones, conferencias y cursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes. • Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes. • Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas. • Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc. <p>También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad.</p> <p>Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.</p>
Partida	226.06.00	Retribuciones profesores/conferenciantes Aula de la Experiencia
Partida	226.06.01	Dietas conferenciantes externos Aula de la Experiencia
Partida	226.06.02	Locomoción conferenciantes externos Aula de la Experiencia
Partida	226.06.03	Retribuciones conferenciantes externos Instituto de Idiomas
Partida	226.06.04	Dietas conferenciantes externos Instituto de Idiomas
Partida	226.06.05	Locomoción conferenciantes externos Instituto de Idiomas
Partida	226.06.06	Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)
Partida	226.06.07	Dietas otros conferenciantes externos
Partida	226.06.08	Locomoción otros conferenciantes externos
Partida	226.06.09	Gastos derivados de reuniones de trabajo
Partida	226.06.10	Otros gastos derivados de conferencias y similares

Subconcepto	226.07	Oposiciones y pruebas selectivas
Subconcepto	226.08	Premios, concursos y certámenes
		Dotación de premios literarios, de investigación y estudio, que no tengan carácter de transferencias.
Subconcepto	226.09	Actividades culturales
		Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (Extensión Universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.
Subconcepto	226.10	Actividades deportivas
		Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.
Subconcepto	226.11	Gastos de asesoramiento
Subconcepto	226.12	Servicios bancarios y similares
		Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros (*), tales como comisiones de mantenimiento de cuentas corrientes, gastos de transferencias bancarias, gastos de expedición de certificados bancarios, gastos por administración y custodia de valores, otras comisiones bancarias.
		(* Se consideran gastos financieros los derivados de gastos derivados de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad y gastos de intereses de depósitos y fianzas recibidas
Subconcepto	226.99	Otros
		Aquellos que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.
<u>Concepto</u>	<u>227</u>	<u>Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</u>
		Gastos que correspondan a actividades, que siendo de la competencia de las Universidades Públicas, se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.
Subconcepto	227.00	Limpieza y aseo
		Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.
Subconcepto	227.01	Seguridad
Subconcepto	227.02	Valoraciones y peritajes
Subconcepto	227.03	Postales o similares
		Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, mensajes, etc.

Subconcepto	227.04	Custodia, depósito y almacenaje
Subconcepto	227.06	Estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.
Subconcepto	227.07	Edición de publicaciones Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.
Subconcepto	227.08	Servicios de jardinería
Subconcepto	227.99	Otros

ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO 2.234.645,00

Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, otro personal y alumnos.

Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etc.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.

Concepto 230 Dietas

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).

Subconcepto	230.00	Dietas PDI Funcionario
Subconcepto	230.01	Dietas Tribunales de oposiciones PTGAS (personal externo)
Subconcepto	230.02	Dietas Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)
Subconcepto	230.03	Dietas Tribunales de tesis (personal externo)
Subconcepto	230.04	Dietas Profesores US del Instituto de Idiomas
Subconcepto	230.05	Dietas Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)

Subconcepto	230.06	Dietas PDI laboral contratado
Subconcepto	230.07	Dietas Alumnos
Subconcepto	230.08	Dietas PTGAS
Subconcepto	230.09	Dietas Personal contratado investigador
Subconcepto	230.10	Dietas Personal investigador en formación (FPI, FPU, ...)
Subconcepto	230.11	Dietas Becarios
Subconcepto	230.14	Dietas Profesores US del Aula de la Experiencia

Concepto

231 **Locomoción**

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).

Subconcepto	231.00	Locomoción PDI Funcionario
Subconcepto	231.01	Locomoción Tribunales de oposiciones PTGAS (personal externo)
Subconcepto	231.02	Locomoción Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)
Subconcepto	231.03	Locomoción Tribunales de tesis (personal externo)
Subconcepto	231.04	Locomoción Profesores US del Instituto de Idiomas
Subconcepto	231.05	Locomoción Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)
Subconcepto	231.06	Locomoción PDI laboral contratado
Subconcepto	231.07	Locomoción Alumnos
Subconcepto	231.08	Locomoción PTGAS
Subconcepto	231.09	Locomoción Personal contratado investigador
Subconcepto	231.10	Locomoción Personal investigador en formación (FPI, FPU, ...)
Subconcepto	231.11	Locomoción Becarios
Subconcepto	231.14	Locomoción Profesores US del Aula de la Experiencia

Concepto

233 **Otras indemnizaciones**

Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.

Subconcepto	233.00	Asistencias PDI Funcionario
Subconcepto	233.01	Asistencias de tribunales de oposiciones PTGAS (personal externo)
Subconcepto	233.02	Asistencias a tribunales de cuerpos docentes (personal externo)

Subconcepto	233.05	Asistencias pruebas acceso a la Universidad (personal externo)	
Subconcepto	233.06	Asistencias PDI laboral contratado	
Subconcepto	233.08	Asistencias PTGAS	
Subconcepto	233.11	Otras indemnizaciones	
Concepto	234	Asistencia a órganos colegiados	
Subconcepto	234.08	Asistencia a órganos colegiados PTGAS	
<u>CAPÍTULO</u>	<u>3</u>	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>654.672,00</u>
		Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.	
		Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas. Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.	
		Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.	
ARTÍCULO	31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	22.172,00
		Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.	
Concepto	310	Intereses	22.172,00
		Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.	
Subconcepto	310.01	A largo plazo	22.172,00
Partida	310.01.00	Intereses de deuda con entidades de crédito a largo plazo	12.401,00
	310.01.00	Intereses del préstamo del ICO	12.401,00
Partida	310.01.01	Intereses de otras deudas a largo plazo	9.771,00
	310.01.01	Intereses. Vicerrectorado de Investigación	2.500,00
	310.01.01	Intereses del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	7.271,00
ARTÍCULO	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	632.500,00
Concepto	342	Intereses de demora	632.500,00
		Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.	
	342	Intereses de demora. Rectorado	135.000,00
	342	Intereses de demora. Vicerrectorado de Investigación	497.500,00

<u>CAPÍTULO</u>	<u>4</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>16.563.447,00</u>
		<p>Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.</p> <p>Se incluyen también en este capítulo las “subvenciones en especie” de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.</p>	
<u>ARTÍCULO</u>	<u>41</u>	<u>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</u>	<u>816.100,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.	
<u>Concepto</u>	<u>410</u>	<u>A organismos autónomos estatales</u>	<u>816.100,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.	
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja	500.000,00
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Instituto de Microelectrónica	246.100,00
	410	Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja. Gastos de personal	70.000,00
<u>ARTÍCULO</u>	<u>44</u>	<u>A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</u>	<u>3.494.416,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Empresas públicas y otros entes públicos.	
<u>Concepto</u>	<u>445</u>	<u>A Consorcios</u>	<u>3.494.416,00</u>
	445	Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas (CBUA)	3.494.416,00
<u>ARTÍCULO</u>	<u>47</u>	<u>A EMPRESAS PRIVADAS</u>	<u>12.038,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Empresas privadas.	
<u>Concepto</u>	<u>470</u>	<u>A empresas privadas</u>	<u>12.038,00</u>
	470	Organización premio Losada Villasante	12.038,00
<u>ARTÍCULO</u>	<u>48</u>	<u>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</u>	<u>12.240.893,00</u>
		Toda clase de auxilios, subvenciones, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias.	

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Concepto	480	<u>Becas y ayudas propias a estudiantes</u>	<u>1.347.666,00</u>
Subconcepto	480.00	Becas y ayudas a estudiantes de Grado y Máster	394.555,00
	480.00	Ayudas Acreditación Competencias Lingüísticas Titulaciones de Grado	70.000,00
	480.00	Becas de Formación Convenio Colaboración IAPH	12.000,00
	480.00	Becas de Formación Patrimonio	12.379,00
	480.00	Becas Dobles Titulaciones Internacionales y Másteres de 60 Créditos	80.000,00
	480.00	Becas Movilidad North Texas	5.000,00
	480.00	Becas Movilidad Universidad de Virginia	15.000,00
	480.00	Becas SICUE	100.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Beca de Formación en la Dirección General del Espacio Universitario	5.720,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el Programa de Respiro Familiar del SACU	1.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el SACU y Unidad para la Igualdad	68.640,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación para Estudiantes en el Centro de Documentación Europea	2.616,00
	480.00	CODE. Becas Formación	18.700,00
	480.00	Cuotas Patronales Becarios	3.500,00
Subconcepto	480.01	Becas y ayudas a estudiantes de Doctorado	3.000,00
	480.01	Ayudas Convocatoria "Tesis en 3 minutos"	3.000,00
Subconcepto	480.04	Becas propias para prácticas en empresas	518.650,00
	480.04	Becas Catalogación Biblioteca Virgen del Loreto	3.400,00
	480.04	Becas del Servicio de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías	10.000,00
	480.04	Becas Formación en los Servicios Generales de Investigación del CITIUS	20.000,00
	480.04	Becas Infraestructuras	15.830,00
	480.04	Cotización Alumnos Prácticas	464.720,00

	480.04	Cuotas Patronales Becarios	1.700,00
	480.04	Prácticas Extracurriculares Respiro Familiar del SACU	3.000,00
Subconcepto	480.05	Ayudas a deportistas	149.675,00
	480.05	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	149.675,00
Subconcepto	480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	281.786,00
	480.99	Ayudas para la Participación de los Miembros del Aula de Debate en Torneos	6.000,00
	480.99	Becas del Aula de la Experiencia	6.160,00
	480.99	Becas Prácticas Internacionales (No Erasmus)	33.000,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de Información y Participación Estudiantil	55.980,00
	480.99	CODE. Ayuda al Estudio Personas de Países Receptores de AOD	5.000,00
	480.99	CODE. Ayudas Estudios Personas Áreas Vías Desarrollo/Refugiadas	36.500,00
	480.99	CODE. Ayudas Sensibilización y Formación	90.000,00
	480.99	CODE. Convocatoria reconocimiento y premios DHS	2.000,00
	480.99	Consejo Social. Becas	6.000,00
	480.99	Desarrollo Plan de Participación Estudiantil	10.000,00
	480.99	Premio Concurso de Carteles Salón del Estudiantes	1.000,00
	480.99	Premio Excelencia Nota de Admisión	14.000,00
	480.99	Premio Ganadores Olimpiadas	12.546,00
	480.99	Premio Torneo Interno de Debate	3.600,00
Concepto	481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	10.165.137,00
Subconcepto	481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería con competencia en materia de Universidades	2.550.000,00
	481.01	Ayudas Acreditación Competencias Lingüísticas en Titulaciones de Grado	50.000,00
	481.01	Becas Erasmus	2.500.000,00
Subconcepto	481.99	Otra becas y ayudas externas a estudiantes	7.615.137,00
	481.99	Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla	1.258.690,00
	481.99	Becas de Movilidad Internacional US	500.000,00

481.99	Becas Erasmus	4.725.688,00
481.99	Becas Prácticas Estudiantes US del Secretariado de Empresas, Innovación y Empleo	702.324,00
481.99	Becas Santander Erasmus	30.000,00
481.99	Becas Santander Comunicación	29.438,00
481.99	Becas Santander Emprendimiento	29.437,00
481.99	Becas Santander Estudios/Ayuda Económica	30.000,00
481.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias	158.760,00
481.99	Becas y Ayudas USE. Beca de Formación en el CADUS	5.720,00
481.99	Becas y Ayudas USE. Beca de Formación en la Ludoteca de la US	5.200,00
481.99	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en Centros Infantiles de la US	56.760,00
481.99	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el Programa de Respiro Familiar del SACU	19.250,00
481.99	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el SEPRUS	17.160,00
481.99	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes	45.760,00
481.99	Cuotas Patronales Becarios	950,00

<u>Concepto</u>	<u>482</u>	<u>Otras becas y ayudas propias de la Universidad</u>	<u>402.090,00</u>
	482	Becas Coro US/OSC	10.000,00
	482	Becas de Formación de Personal de Biblioteca	178.233,00
	482	Becas de Formación Editorial Universidad de Sevilla	10.500,00
	482	Becas de Formación para Titulados en el Centro de Documentación Europea	4.570,00
	482	Becas del Área Clínica de Podología	36.080,00
	482	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	72.657,00
	482	Certámenes Internacionales de Artes Plásticas, letras Hispánicas y Cine	23.500,00
	482	Cuotas Patronales Becarios	6.250,00
	482	Movilidad Internacional. Investigación y Universidades California	50.000,00
	482	Premio Losada Villasante	6.000,00
	482	Premio Real Academia de Medicina US	1.000,00
	482	Premios Diferénciate	3.300,00

<u>Concepto</u>	<u>485</u>	<u>A otras instituciones sin fines de lucro</u>	<u>326.000,00</u>
Subconcepto	485.01	A otras fundaciones	300.000,00
	485.01	Instituto de Biomedicina de Sevilla. IBIS	300.000,00
Subconcepto	485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	26.000,00
	485.99	Consejo Social. A otras Instituciones	26.000,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>5</u>	<u>FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS</u>	<u>200.000,00</u>
<u>ARTÍCULO</u>	<u>50</u>	<u>FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS</u>	<u>200.000,00</u>
<u>Concepto</u>	<u>500</u>	<u>Fondo de contingencia</u>	<u>200.000,00</u>

Este concepto está destinado a la dotación diferenciada de crédito para atender, cuando proceda, necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado por la Universidad.

OPERACIONES DE CAPITAL

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6 al 9, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>6</u>	<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>120.345.077,00</u>
------------------------	-----------------	----------------------------------	------------------------------

Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de:

A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico.

B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.

<u>ARTÍCULO</u>	<u>60</u>	<u>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</u>	<u>26.972.600,00</u>
------------------------	------------------	--	-----------------------------

Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas, entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.

<u>Concepto</u>	<u>602</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>15.293.315,00</u>
------------------------	-------------------	--	-----------------------------

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.

Subconcepto	602.00	Edificios de nueva construcción	15.203.115,00
-------------	--------	---------------------------------	---------------

Subconcepto	602.01	Nuevas construcciones livianas	90.200,00
-------------	--------	--------------------------------	-----------

<u>Concepto</u>	<u>603</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	<u>2.081.900,00</u>
------------------------	-------------------	--	----------------------------

Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.

Subconcepto	603.00	Maquinaria	65.725,00
-------------	--------	------------	-----------

Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que

son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto	603.01	Instalaciones	1.997.175,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	603.02	Utillaje	19.000,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<u>Concepto</u>	<u>604</u>	<u>Elementos de transporte</u>	<u>188.500,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<u>Concepto</u>	<u>605</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>5.156.062,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.	
<u>Concepto</u>	<u>606</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>1.659.021,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
Subconcepto	606.00	Equipos para procesos de información	1.197.221,00
Subconcepto	606.01	Aplicaciones informáticas	461.800,00
<u>Concepto</u>	<u>608</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>2.593.802,00</u>
Subconcepto	608.00	Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)	904.402,00
		Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.	
Subconcepto	608.99	Otros (Inmovilizado material)	1.689.400,00

ARTÍCULO	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	81.674.559,00
		<p>Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc., así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc.</p> <p>Se incluyen, asimismo, los contratos de “leasing” cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, “Otros gastos financieros”.</p>	
Concepto	645	<u>Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal</u>	<u>25.531.058,00</u>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan nacional de investigación.	
Subconcepto	645.00	Gastos de investigación y desarrollo. Plan Estatal	25.531.058,00
	645.00	Plan Estatal 21-23. Generación de Conocimiento	15.476.004,00
	645.00	Plan Estatal 21-23. Incorporación	2.580.598,00
	645.00	Plan Estatal 21-23. Transferencia del Conocimiento	2.181.130,00
	645.00	Plan Estatal. Formación	1.912.300,00
	645.00	Plan Estatal. Generación de Conocimiento	945.887,00
	645.00	Plan Estatal. I.D.I. Orientada a Retos de la Sociedad	992.369,00
	645.00	Plan Estatal. Incorporación	1.442.770,00
Concepto	646	<u>Otros gastos en inversiones inmateriales</u>	<u>1.625.895,00</u>
Subconcepto	646.00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial	1.625.895,00
	646.00	Acreditación ACLES del IDI	5.000,00
	646.00	Alianzas y Redes: Asociación Campus Sino Hispánico	30.000,00
	646.00	Alianzas y Redes: AUIP	1.500,00
	646.00	Alianzas y Redes: Convenio RCC Harvard	183.000,00
	646.00	Alianzas y Redes: Delegado US Campus Sino Hispánico	15.000,00

646.00	Alianzas y Redes: Delegado US RCC Harvard	15.000,00
646.00	Alianzas y Redes: EUA	4.695,00
646.00	Alianzas y Redes: European Language Council	250,00
646.00	Alianzas y Redes: Grupo Compostela de Universidades	1.800,00
646.00	Alianzas y Redes: Grupo Tordesillas	1.600,00
646.00	Alianzas y Redes: Grupo Universidades Iberoamericanas La Rábida	400,00
646.00	Alianzas y Redes: IAUP	2.300,00
646.00	Alianzas y Redes: Implantación del Instituto Confucio	30.000,00
646.00	Alianzas y Redes: ISEP	4.564,00
646.00	Alianzas y Redes: Proyecto Campus Sino Hispánico	50.000,00
646.00	Apoyo Ulysseus	20.000,00
646.00	Becas AUIP	40.000,00
646.00	Becas CONACYT	25.000,00
646.00	Campus Sino-Hispanico	50.000,00
646.00	CDE. Proyecto Europe Direct Sevilla	59.200,00
646.00	Convenio Mujeres por África	11.000,00
646.00	Convenio US-República Dominicana	149.600,00
646.00	Desarrollo de aplicaciones para la digitalización de la movilidad	20.000,00
646.00	Escuela Internacional de Doctorado	34.500,00
646.00	Ferias SEPIE	5.500,00
646.00	Ferias y acciones de networking: EAIE, NAFSA, APAIE, AIEA	20.000,00
646.00	Fundación Carolina	25.000,00
646.00	Grupo Compostela Universidades	5.300,00
646.00	Implantación Aplicación Erasmus sin papeles	20.000,00

646.00	Lectores Lengua Inglesa, Alemán y Asia Oriental	86.950,00
646.00	Organización eventos previstos en la US	25.000,00
646.00	Plan Integral Discapacidad	130.000,00
646.00	Plataforma Welcome US	20.000,00
646.00	Programa CICUS. Fin de semana	30.000,00
646.00	Programa de Movilidad Ulysseus	20.000,00
646.00	Programa Erasmus Plus OS y Movilidad	100.000,00
646.00	Proyectos Erasmus+	82.056,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto ASSETS	16.362,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto BE WELL	28.320,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto BRIDGE	6.500,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto DG-MED	8.070,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto EDUPASS	9.074,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto ENSUR HOST	20.000,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto EU CIRCULI	23.472,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto HERSUS	12.614,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto MINDLIVEN	12.172,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto MOB4ALL	47.867,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto NET YOUTH	4.500,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto OUT ADVED	15.076,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto PRACOMUL	10.151,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto PRIME PETE	12.557,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto QUALITEPE	4.076,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto REMEDY	5.199,00

	646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto UCANACT	7.719,00
	646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto YOU TH	7.951,00
	646.00	Unidad de Psicología Aplicada	50.000,00
Concepto	648	Gastos en inversiones carácter inmaterial CFP	3.885.250,00
Subconcepto	648.00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP	3.885.250,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Actuaciones diversas	4.000,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Cursos de extranjeros	487.500,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Títulos propios	3.393.750,00
Concepto	649	Gastos en investigación y desarrollo	50.632.356,00
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan Nacional de Investigación.	
Subconcepto	649.00	Gastos en investigación y desarrollo	50.632.356,00
	649.00	Actuaciones Diversas. Vicerrectorado de Investigación	227.500,00
	649.00	Biblioteca. Investigación	1.594.221,00
	649.00	Centro de Documentación Europea. Investigación	71.250,00
	649.00	Centro de Innovación UAM-UAV	9.000.000,00
	649.00	Centro Nacional de Aceleradores Investigación	255.000,00
	649.00	Cofinanciación Investigación	4.000.000,00
	649.00	Congresos y Jornadas	285.000,00
	649.00	Contratación Personal Investigador Postdoctoral	3.882.963,00
	649.00	Cuotas Patronales Contratos y Becarios de Investigación	50.000,00
	649.00	FIUS. Cánones Contratos art. 60	6.000,00
	649.00	Fomento de la Cultura Emprendedora	116.501,00
	649.00	Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	359.930,00
	649.00	Indemnización Contratos Actividades Científico-Técnicas	50.000,00

	649.00	Instituciones sin fines de lucro. Investigación	457.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Contratación Jóvenes Investigadores	1.075.410,00
	649.00	Junta Andalucía. Programa Garantía Juvenil	6.000.000,00
	649.00	Junta de Andalucía. Actividades de Investigación	8.201.343,00
	649.00	Otros Ministerios para Investigación	1.219.560,00
	649.00	Plan Propio de Investigación y Transferencia	9.131.025,00
	649.00	Proyectos de la Unión Europea	3.086.883,00
	649.00	Proyectos fuera de la Unión Europea	412.078,00
	649.00	Servicios Generales de Investigación	1.055.892,00
	649.00	Trianos Predoctorales y Postdoctorales	94.800,00
ARTÍCULO	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	11.697.918,00
		Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.	
Concepto	662	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>8.681.185,00</u>
		Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.	
Subconcepto	662.00	Grandes remodelaciones de edificios	8.070.170,00
Subconcepto	662.01	Obras menores y mejora de edificios	611.015,00
Concepto	663	<u>Maquinaria, Instalaciones y utillaje</u>	<u>1.316.838,00</u>
		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	663.00	Maquinaria	23.223,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto	663.01	Instalaciones	1.290.915,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	663.02	Utillaje	2.700,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
Concepto	664	<u>Elementos de transporte</u>	<u>1.325,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
Concepto	665	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>524.473,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.	
Concepto	666	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>316.729,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standards de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
Concepto	668	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>857.368,00</u>
Subconcepto	668.99	Otros (Inmovilizado material)	857.368,00
CAPÍTULO	8	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>900.000,00</u>
		Comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que puedan estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo o cualquier otro documento que inicialmente los reconozca, así como los destinados a la constitución de depósitos, fianzas y anticipos.	
ARTÍCULO	83	<u>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	<u>900.000,00</u>
Concepto	831	<u>Concesión de préstamos a largo plazo al personal</u>	<u>900.000,00</u>

Anticipos y préstamos con o sin interés a largo plazo, realizados al personal de la Universidad.

	831	Préstamos reintegrables al personal	900.000,00
CAPÍTULO	9	<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>10.739.621,00</u>
		Amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, en moneda nacional o en moneda extranjera, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo 3 del presupuesto de gastos.	
		Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.	
ARTÍCULO	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	10.739.621,00
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de entes del sector público o del sector privado.	
Concepto	911	<u>A largo plazo de entes del sector público</u>	<u>10.739.621,00</u>
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.	
Subconcepto	911.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito	239.986,00
Partida	911.00.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito. Préstamos	239.986,00
	911.00.00	Amortización del principal del préstamo del ICO	239.986,00
Subconcepto	911.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades	10.499.635,00
Partida	911.01.00	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades. Préstamos	999.635,00
	911.01.00	Amortización Préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	308.913,00
	911.01.00	Amortización Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2013	47.129,00
	911.01.00	Amortización Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2015	134.876,00
	911.01.00	Amortización Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2018	156.531,00
	911.01.00	Amortización Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2019	352.186,00
Partida	911.01.01	A largo plazo de entes del sector público. Anticipo reembolsable	9.500.000,00
	911.01.01	Amortización Anticipos Reintegrables de Investigación	500.000,00
	911.01.01	Formalización Anticipos Reintegrables FEDER	9.000.000,00